



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°157

De 17 de junio de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la 10ª. Zona Policial de Panamá Oeste, donde se llevará a cabo una Gira Cultural, con los hijos de los colaboradores de esta Zona Policial, para conocer la variedad de fauna, flora, realizar diversas actividades educativas y recreativas, programada para el día 20 de junio de 2025, con un grupos de cuarenta (40) niños y diez (10) adultos, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Zaidy Quintero A., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Licenciada Yamile Castrejón Jaén, Psicóloga Asignada a la 10ª Zona Policial de Panamá Oeste, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la 10ª. Zona Policial de Panamá Oeste, donde se llevará a cabo una Gira Cultural, con los hijos de los colaboradores de esta Zona Policial, como parte de las actividades que se estarán desarrollando en este mes en el que se conmemora el Mes de la Familia, para conocer la variedad de fauna, flora, realizar diversas actividades educativas y recreativas, programada para el día 20 de junio de 2025, con grupos de cuarenta (40) niños y diez (10) adultos, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la 10ª. Zona Policial de Panamá Oeste, donde se llevará a cabo una Gira Cultural, con los hijos de los colaboradores de esta Zona Policial, para conocer la variedad de fauna, flora, realizar diversas actividades educativas y recreativas, programada para el día 20 de junio de 2025, con un grupos de cuarenta (40) niños y diez (10) adultos, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 19 de junio de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO